Para que se remita a la ar
ca 3 Uno de los
1500 Ver por
la Quenta
los otros 21500
Pone la Ciudad a di
cha Quenta de
pago los

~~Los Sres Alcaldes Mayor Rno Mendo~~

La Ciudad dixo que se informe a la quenta que se está
tomando a Pedro Lomeyan de Vaguen de los Propios
de los Sres Puertos de Murcia por Pedro de Niño Lara
Jurado de la ciudad de los de Murcia cuya cabeza fue
que se cite Don Pedro Paniagua = Y de los dos mil Ducados
que se le pagaron de la arca de Dios para los pagar
~~de la ciudad~~ de los Ministros y oficiales que tienen
por oficio a este Ayuntamiento que estan en poder
de el dicho Lomeyan de Vaguen de mil maravedis de los
propios de los dichos Sres Puertos y se tiene de remitir a
la ciudad de Murcia por tanto a cuenta que el dicho
Lomeyan de Vaguen se mitir los dichos de mil
reales por quenta de la ciudad a la dicha arca de
los mil y quinientos maravedis por quenta de la
dicha ciudad que el dicho Don Pedro Paniagua = y los otros mil y quinientos por
el Ministro y oficiales y Exo para embiarlo a este Reino
Para que se pague todo de la dicha ciudad y no
por cuenta de los propios y se le tiene
por cuenta y se le tienen pagados y se le tienen
por quenta en la quenta de los dichos propios
Rno Mendo =

Alonso de Molina

Antonio
Don Antonio

Auto de 26 de
Abr

La ciudad [illegible] el Ynterior de Murcia de